

**COMPAÑÍA**  
**MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A.**  
**INFORME DE GERENCIA GENERAL**  
**2017**

Machala, 01 de Abril de 2018

**SEÑORES**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A.**  
**PRESENTE.-**

Señor Presidente y señores accionistas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que refiere al Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento para conocimiento de la Junta General de la compañía MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A. el informe de Gerencia que contiene los temas más importantes en la gestión de la compañía durante el año 2017.

**ANTECEDENTES**

**UNO.-** La compañía MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala el 07 de noviembre del 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, con el número 188, y anotada bajo el repertorio 111, de fecha 08 de enero del 2018

**DOS.-** La compañía MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A., tiene como objeto social: la explotación de minas y canteras, para la extracción de minerales metalíferos, especialmente metales preciosos, oro, plata, platino y extracción y preparación de minerales estimados por su contenido de minerales no ferrosos, cumpliendo las actividades de explotación, beneficio, comercialización, exportación e importación de los referidos minerales, y, podrá celebrar toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la ley y relacionados con su objeto social. Con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

**TRES.-** La compañía MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A., al cierre del ejercicio económico del año 2017, posee un capital social de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES CON

00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1) CESAR AGAPITO MARTIN MANCHENO ARCE, titular de cinco mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, que equivalen la suma de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$.5000,00);

2) ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, titular de cinco mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, (\$.1.00) cada una, que equivalen la suma de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$.5000,00);

## **INFORME**

### **1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos para el año 2017, no se cumplieron conforme a lo planificado, por lo que recién este año se realizó la creación de la compañía.

### **2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

### **3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Que en el ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, hago referencia que no existieron hechos extraordinarios, dado que la misma recién se constituyó a finales del referido año.

### **4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Como resultado al cierre del ejercicio económico 2017, la compañía solo cuenta con su capital social

### **5.- Propuesta referente a la iniciación de la actividad en el nuevo ejercicio económico;**

Queda a disposición de la Junta General de accionistas de la Compañía, las medidas que tomaran respecto a la iniciación de la actividad en el nuevo

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2018, se recomienda fortalecer la inversión en procesos de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de producción y el cumplimiento de su objeto social.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



**JUAN CARLOS CANDO CARRILLO**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERA EL GUABO GUABOMINING S.A.**  
**C.I. 0704266790**